I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA, 05 SEP 2017

DECRETO N° 3024 -/ **(C)**

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de fecha 23 de agosto de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora doña **MARIA EUGENIA GONZALEZ MARCHANT**; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de fecha 23 de agosto de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la Trabajadora que a continuación se individualiza:

N O M B R E	: **MARIA EUGENIA GONZALEZ MARCHANT**
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Básica Isidora Goyenechea Gallo D-694
R. U. N.	:
FECHA DE NACIMIENTO	: 24 de agosto de i
F U N C I O N	: Asistente de la Educación
J O R N A D A	: 44 hrs. cronológicas semanales
D E S D E	: 01 de agosto de 2017
H A S T A	: 28 de febrero de 2018
M O T I V O	: Necesidad de Servicio
R E N T A	: **$338.550.-**
A.F.P. – SALUD	: PROVIDA – FONASA

IMPÚTASE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215.21.03.004.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HERNAN DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/DMP/mfm.-
DISTRIBUCION:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.-